

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Conforme a Despacho.

La Jefa de la Sección de  
Apoyo al Comité Ejecutivo y  
Consejo de Gerencia

Fdo. Asunción Gaya Curiel

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las nueve horas, del día siete de septiembre de dos mil doce, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

### **Presidente :**

Ilmo. Sr. D. Jesús Pato Ballesteros

### **Vicepresidente:**

D. Alejandro de Utrilla Palombi

### **Vocales :**

D<sup>a</sup>. Natividad Perales Torres

D<sup>a</sup>. Vanesa Martínez Monroy

D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo

D. David Sánchez del Rey

D<sup>a</sup>. Laura Cillero Perfecto

D. Roberto Sánchez Muñoz

D<sup>a</sup> Aránzazu Fernández Castelló

### **Coordinador General de Urbanismo y Gerente por sustitución**

D. Francisco Javier Zaragoza Ivars

### **Secretario**

D. José López Viña

### **Interventor, por sustitución**

D. Luis Taboada Hervella

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

### **ORDEN DEL DIA**

**1/ 10.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2.012.**

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**2/ 11.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 12 DE MARZO Y 27 DE AGOSTO DE 2012**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo, por sustitución, sobre las resoluciones dictadas por el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 12 de marzo y 27 de agosto de 2012 y cuyo contenido literal se transcribe:

“ Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste ha dictado las resoluciones que constan asentadas en el Libro Registro de Resoluciones Convencionales y en el Libro Registro de Resoluciones Digitales con los números que se indican:

#### **Resoluciones Convencionales**

Número de Asientos: 150, del 48 al 197.

Fechas: del 14 marzo al 14 agosto de 2012

Correspondientes a:

Ordenación de pagos y reconocimientos trienios	63	42,00%
Requerimientos de legalización y paralización de obras y actividades	46	30,67%
Archivo de expedientes	37	24,67%
Suspensiones cautelares del funcionamiento de actividades	3	2,00%
Subsanación error material orden del día del Comité Ejecutivo	1	0,67%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100,00%</b>

### **Resoluciones Digitales**

Se hace constar la no realización de asientos en el libro de Registro de Resoluciones del Presidente.

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia del Libro Registro de Resoluciones citado. ”

Tras la exposición de su contenido y una vez respondidas por el Sr. Presidente las aclaraciones requeridas. los miembros presentes se dan por enterados.

### **3/ 12.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 12 DE MARZO Y 27 DE AGOSTO DE 2012**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo, por sustitución, sobre las resoluciones dictadas por él durante el período comprendido entre los días 12 de marzo y 27 de agosto de 2012 y cuyo contenido literal se transcribe:

“ Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste ha dictado las resoluciones que constan asentadas en el Libro Registro de Resoluciones Convencionales y en el Libro Registro de Resoluciones Digitales con los números que se indican:

### **Resoluciones Convencionales**

Número de Asientos: 844, del 281 al 1124.

Fechas: del 9 marzo al 23 agosto de 2012

Correspondientes a:

Licencias de obra, declaración responsables y comunicación previa	521	61,73%
Licencias de instalación apertura y funcionamiento de actividades	106	12,56%
Autorización, disposición y reconocimientos de la obligación y del acreedor por devolución de ingresos	69	8,18%
Ordenes de ejecución	33	3,91%
Desistimientos, renunciaciones y caducidad	32	3,79%
Cambios de titularidad de licencias	31	3,67%
Devoluciones de fianzas y/o avales	28	3,32%
Licencias de terrazas de veladores	24	2,84%
<b>Total</b>	<b>844</b>	<b>100,00%</b>

### **Resoluciones Digitales**

Número de Asientos: 15, del 1 al 15.

Fechas: del 7 de mayo al 11 julio de 2012

Correspondientes a:

Cambios de titularidad de licencias	15	100%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia del Libro Registro de Resoluciones citado. ”

Tras la exposición de su contenido los miembros presentes se dan por enterados.

#### **4/ 13.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 12 DE MARZO Y 27 DE AGOSTO DE 2012.**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo, por sustitución, sobre los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período

comprendido entre los días 12 de marzo y 27 de agosto de 2012 y cuyo contenido literal se transcribe:

“ En virtud de las competencias atribuidas al Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el artículo 12 de sus Estatutos, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Mostoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, éste Órgano desde la última sesión celebrada, el día 5 de marzo de 2012, de la que se dio cuenta al Consejo de Gerencia en sesión del día 21 de marzo de 2012, ha venido celebrando las sesiones establecidas en su régimen de funcionamiento.

Durante el período comprendido entre el día 12 de marzo y 27 de agosto de 2012, se han celebrado 20 sesiones, los días 12, 21 y 26 de marzo, 9, 16, 23 y 30 de abril, 7, 14, 21 y 28 de mayo, 4, 11, 18 y 25 de junio y 2, 9, 16, 23 y 30 de julio de 2012, en las que se han adoptado 268 acuerdos que aparecen reflejados en el documento que se adjunta.

Del análisis de los acuerdos adoptados, se cree oportuno destacar los siguientes:

### **Sobre Presidencia, Organización y Funcionamiento:**

Propuesta del Presidente sobre medidas de agilización de los procedimientos de tramitación y concesión de licencias, acordándose en sesión celebrada el día 16 de julio de 2012, la aplicación inmediata de aquellas disposiciones contenidas en el Real Decreto Ley 19/2012, de 25 de mayo y Ley 2/2012, de 12 de junio, de la Comunidad de Madrid, en todo lo relativo a aquellas actuaciones que no impliquen modificación previa de la O.M.T.L.U. y que se proceda a la revisión de ésta ordenanza para su adecuación a la nueva normativa estatal y autonómica, en los términos reflejados en los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto.

Criterios para la adecuada interpretación de los epígrafes 1 a 24 del Anexo V de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para su correcta aplicación a los procedimientos de Evaluación Ambiental de Actividades de Competencia Municipal, que fueron aprobados en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012.

Criterios para la instalación de terrazas de veladores en el entorno de la Avda. de la Constitución, tramo comprendido entre el Centro de Arte y la calle Navia, aprobados en sesión celebrada el día 25 de junio de 2012.

### **Sobre licencias de construcción, ampliación, modificación, reforma y demolición de viviendas y naves industriales, etc. (30,70 %):**

Se han otorgado Licencias urbanísticas que amparan la construcción de, 232 viviendas (71 de VPPL y 161 libres); 9 naves industriales; un edificio destinado a alojamiento turístico; Licencias de cambio de uso (una de

comercial a vivienda y una de industrial a comercial); Licencias de primera ocupación para 145 viviendas, 5 naves industriales, un centro de explotación de ganadería bobina, una planta de fabricación de hormigón, una zona deportiva, un aparcamiento subterráneo, un edificio exclusivo, un centro especial de empleo de industria alimentaria y talleres ocupacionales; Instalación de ascensores en 5 edificios colectivos; Licencias de demolición de edificios; Licencias para la ampliación de un centro escolar; modificación de pistas en recinto polideportivo/recreativo; rehabilitación de fachada; Licencias de segregación, 8.

#### **Sobre licencias de instalación y evaluación de actividades (19,03 %):**

Se han procedido a la Evaluación Ambiental y a otorgar la Licencia de Instalación de actividades a instalar, 51, con las obras necesarias para su implantación en su caso.

#### **Sobre disciplina urbanística y procedimientos sancionadores (42,16 %):**

Se ha acordado la iniciación de 90 Procedimientos Sancionadores, de los que 11 de ellos han sido objeto de imposición de la sanción definitiva; se ha acordado la clausura de dos actividades por irregularidades en su funcionamiento y levantamiento de una de éstas por haberse subsanado los motivos iniciales y se ha acordado asimismo la Ejecución Subsidiaria de la demolición de obras ejecutadas sin licencia y la no realización de órdenes de ejecución.

#### **Sobre instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística (3,73 %):**

Se ha acordado la Elevación a los Órganos competentes para su aprobación, de los instrumentos de Planeamiento y Gestión que a continuación se indican:

- Seis Planes Especiales para su aprobación inicial por la Junta de Gobierno Local y que se corresponden a Segregaciones de parcelas y Ordenación de Viarios en Parque Coimbra, Ordenación pormenorizada en la Avda. Iker Casillas, Ordenación del AOS-17.2 y para Control Urbanístico Ambiental de la Parcela 157 del PP-6.

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento.

Tras la exposición de su contenido y una vez respondidas por el Sr. Presidente las aclaraciones requeridas, los miembros presentes se dan por enterados.

**RUEGOS Y PREGUNTAS****5/ 14.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

No se presentaron.

**6/ 15.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Presidente